



Estos serían los próximos cambios al régimen de pensiones de los colombianos

Elevar las edades, cambiar el cálculo de las mesadas y acabar con los subsidios figuran entre las propuestas.

Un nuevo debate vive por estos días el país, luego de que la Comisión del Gasto y la Inversión Pública considerara imperativo introducir una reforma “importante” al régimen pensonal y al sistema general de protección económica para la vejez.

Y aunque no es la primera vez que se habla de reestructurar el sistema pensonal, la recomendación de la comisión hace que el tema cobre mayor relevancia, especialmente porque el país se encuentra en medio de un año electoral y el próximo gobierno deberá tomar una decisión al respecto.

Precisamente, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, aseguró que este será un tema muy importante en medio de la campaña política para el 2018, ya que cada candidato tendrá que proponer cuál va a ser el rumbo que tomará en materia pensonal.

“Vamos a enfrentar temas complejos, problemas difíciles, es una de las reformas más complejas que puede enfrentar cualquier sociedad, ese ha sido el caso de Colombia y es el caso en cualquier país del mundo”, señaló.

Para los analistas consultados el tema no es menor. Según el economista y profesor de la Universidad Javeriana Jorge Restrepo, el próximo gobierno será el encargado de poner en marcha una reforma de esta índole, por lo que no será un tema que se quede fuera del debate presidencial.

En la misma línea se pronunció el economista Eduardo Sarmiento, quien señaló que además de ser un tema que tendrá mucha relevancia en el debate electoral, los candidatos se van a encontrar con más problemas que soluciones, pues considera que las recomendaciones de la Comisión no son suficientes.

Las posibles bases

La Comisión del Gasto y la Inversión Pública señaló que la reforma al régimen pensonal debe buscar dos objetivos: aumentar la cobertura y moderar la magnitud del gasto público en pensiones, y corregir su regresividad.



Para ello, consideró que se debe actuar en seis frentes, entre los que resalta hacer ajustes en los parámetros del sistema general de pensiones, reformar la arquitectura del sistema y racionalizar los sistemas de pensiones y asignaciones de retiro de maestros y militares, respectivamente, que se encuentran por fuera del sistema.

En estos tres frentes, llama la atención entre los ajustes paramétricos el aumento de la edad de jubilación, vinculándola de manera sistemática y periódica -cada cinco años- a los parámetros demográficos.

También plantea utilizar el promedio del salario de toda la vida laboral, o al menos el de los últimos 20 años, en vez de los últimos 10 que se utilizan hoy para calcular el ingreso base de liquidación en el Régimen de Prima Media de Colpensiones.

Se establece aumentar las cotizaciones a 18 %, para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema; reducir el tope actual para las pensiones del Régimen de Prima Media, que en este momento se ubica en 25 salarios mínimos, el cual resulta atípicamente elevado.

Frente a la arquitectura del sistema, la Comisión considera que debe adelantarse de manera urgente una reforma que elimine el arbitraje entre los regímenes de Prima Media y de Ahorro Individual en los fondos privados, ya que la competencia entre ambos es "altamente inconveniente".

En el caso de los maestros, la edad de jubilación es actualmente de 57 años tanto para hombres como para mujeres, por lo que la Comisión considera que esa diferencia en relación con la edad de jubilación en el régimen general de pensiones debe eliminarse.

Para las Fuerzas Armadas, donde el retiro se obtiene sin consideración de la edad con tiempo de servicio de 20 años en caso de retiro forzoso y de 25 años por retiro voluntario, se plantea racionalizar esos beneficios.

De igual manera, la comisión considera que se debe ampliar el alcance de los mecanismos de apoyo económico a la vejez de carácter no contributivo (Colombia Mayor) y en el esquema de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), buscando profundizar su impacto contra la pobreza.

Finalmente, en el quinto y sexto frente, resalta que se debe unificar la jurisprudencia sobre los temas relacionados con el régimen pensional y avanzar en el proceso de formalización del mercado laboral.



Fin a los privilegios

El problema principal del actual régimen pensional es la inequidad, porque la mayor parte de los recursos van al sector de la población que más recibe ingresos, sin privilegiar a los de menos recursos.

En otras palabras, darle fin a las mesadas altas y que superan los 25 salarios mínimos.

|Diario El País, 31 de Diciembre de 2018. Página A8